

## **JUSTIFICACIÓN DE DATOS QUE NO GENERA EL ENTE OBLIGADO**

**DENTRO DEL TRAMITÉ DE EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIONES DE LICENCIAS, ÚNICAMENTE ES UN EL ACTO JURÍDICO DE INFORMAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS QUE EL SOLICITANTE CUMPLIÓ CON LAS FORMALIDADES DE LEY, POR LO QUE LOS HIPERVÍNCULOS DE LA PRESENTE OBLIGACIÓN CONSISTENTES DE MONTOS EROGADOS, GASTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS NO SON DETERMINADOS O GENERADOS POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE TRANSPORTE PÚBLICO, DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD INTERNA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 16.**

REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

<http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2018.nsf/af56201fa851b94c862580be005c7aa5/5A8C899BD27973D6862581CA006A12B8?OpenDocument>